

**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO 2019**

**Lugar,
Hora y
Fecha:**

En la Ciudad de Xalapa – Enríquez, Ver., siendo las once horas del día treinta y uno de octubre del año dos mil diecinueve, en la Sala de Juntas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sita en Av. Lázaro Cárdenas N° 295 de esta Ciudad, se reunieron las personas que más adelante se indicarán.-----

Motivo:

Celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, de acuerdo en los Artículos 17, 18 y 19 de la Ley 21 de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 10 y 11 Fracción IX de su Reglamento Interior y previa Convocatoria que con fecha 25 de octubre del presente año, se remitió a los titulares y a los invitados especiales.-----

**Integrantes
del Consejo**

Se encuentran presentes los CC. **Ing. Guillermo Fernández Sánchez**, en representación del **Ing. Cuitláhuac García Jiménez**, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz y Presidente del Consejo de Administración de la CAEV; **Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez**, Director General de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz; **Mtro. Osvaldo Solórzano Romero**, en representación del **Lic. José Luis Lima Franco**, Secretario de Finanzas y Planeación; **Ing. Juan Posada Pérez**, en representación del **Lic. Eduardo Cadena Cerón**, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca; **Ing. Jesús Gerardo Antonio Domínguez**, en representación del **Dr. Roberto Ramos Alor**, Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Veracruz; **Lic. Rolando Ramírez Sánchez**, en representación del **Ing. Guillermo Fernández Sánchez**, Secretario de Desarrollo Social; **Lic. Miguel Angel Ramos Salinas**, en representación de la **Lic. María del Rocío Pérez Pérez**, Secretaria del Medio Ambiente; **Lic. Arnold Osorio Reyes**, en representación del **Ing. Sergio Rodríguez Cortes**, Procurador Estatal del Medio Ambiente; **Arq. Nelson Jácome López**, en representación de la **Ing. Mercedes Santoyo Domínguez**, Comisario Público en la CAEV.-----

Invitados

Ing. Francisco Javier Anaya Ruiz, Gerente Ejecutivo de la Oficina de Promoción BANOBRAS en el Estado de Veracruz; **Ing. Ana Isabel Hernández Portillo**, en representación del **Dr. Juan Manuel Méndez Contreras**, Director General del Organismo de Cuenca Golfo Centro de la CONAGUA; **Lic. Hugo Hernández Gerson**, en representación del **Arq. Nelson Jácome López**, Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV; así como los CC. **Ing. Enuar Alán Trujillo Gómez**, M.A.P. **Víctor Hugo Aguilar Montoya**, **Arq. Rubén de Jesús Perdomo Vivanco** y M.A.P. **Paola Denisse Primo Castro**, funcionarios y funcionarias de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz.-----

**Orden del
Día**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Solicitud de autorización para cobro de factibilidad de agua tratada residual a la empresa Iberdrola Energía Monterrey S.A. de C.V."
3. Solicitud de autorización para prescribir adeudo de servicio de agua a la Casa de la Cultura en Misantla, Ver.
4. Clausura.

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.-----

El Secretario Técnico de la CAEV, **Ing. Enuar Alán Trujillo Gómez**, previa autorización del Consejo, confirmó la asistencia, encontrándose presentes los miembros necesarios, para celebrar la presente Sesión.-----

2.- Solicitud de autorización para cobro de factibilidad de agua tratada residual a la empresa Iberdrola Energía Monterrey S.A. de C.V."-----

En uso de la voz, el **Ing. Enuar Alán Trujillo Gómez**, Secretario Técnico, menciona que para dar a conocer este punto, se concede el uso de la voz al **Arq. Rubén de Jesús Perdomo Vivanco**, Subdirector de Operación y Mantenimiento, quien menciona lo siguiente:-----

Antecedentes:-----

Con fecha 17 de junio del año en curso, se recibió la solicitud de factibilidad para el suministro de agua tratada residual, de los **C. Antonio Martínez Atienza y Vicente Aparicio Grau**, en nombre y representación de **Iberdrola Energía Monterrey S.A. de C.V.**, para un proyecto privado de energía, para el Mercado Eléctrico

Mayorista, el cual se ubicara sobre la carretera Tuxpan-Tamiahua km 5.5, en Asunción y Santiago de la Peña, en el municipio de Tuxpan, Ver.-----

Características del proyecto:-----

El proyecto consiste en el diseño, suministro, construcción, puesta en servicio, operación y mantenimiento de una Central de Ciclo Combinado, con una potencia nominal de 1000 MW, utilizando gas natural como combustible.-----

Gasto requerido:-----

Para la operación del proyecto se requiere un suministro de agua tratada de 40 l. p. s., la cual debe cumplir con la norma **NOM-ECOL-001-1996**, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en cuerpos de aguas nacionales.-----

Infraestructura para otorgar el servicio:-----

El servicio se puede otorgar de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) de Tuxpan, la cual trata un gasto promedio de 120 l. p. s., por lo que se tiene la posibilidad de suministrar el gasto solicitado, de igual manera el agua tratada cumple con la norma **NOM-ECOL-001-1996**.-----

Condiciones para otorgar el servicio:-----

Desde el año 2017 la PTAR se ha deteriorado en su infraestructura eléctrica y mecánica, debido a la corrosión y a la falta de mantenimiento, por lo que se necesita una inversión aproximada de \$14'400,000.00 (Catorce millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), para rehabilitarla, y una vez que se encuentre operando de forma óptima, se deberán efectuar mantenimientos preventivos programados con un costo anual de aproximadamente \$2'000,000.00. (Dos millones de pesos 00/100 M.N.).-----

Fundamento jurídico para el cobro de factibilidad:-----

El cobro de la factibilidad de uso de agua residual se propone en base al fundamento jurídico de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su Título Tercero, Capítulo V, Art. 95, 96, Capítulo VI, Art. 99, 100.-----

Propuesta de costo de factibilidad:-----

Se propone generar el cobro de factibilidad, **al precio de litro por segundo de agua potable**, lo que da un importe de **\$11'580,236.85** (Once millones quinientos ochenta mil doscientos treinta y seis pesos 85/100 M.N.), con I.V.A. incluido.-----

Ingreso estimado por brindar el servicio:-----

El ingreso anual que se espera obtener por la venta de agua residual al precio de **\$3.32 m3**, propuesto por la Oficina Operadora de Tuxpan, es de **\$4'187,980.80**, (Cuatro millones ciento ochenta y siete mil novecientos ochenta pesos 80/100 M.N.), lo cual cubre el costo de mantenimiento preventivo anual estimado.-----

Vigencia de pago:-----

El importe propuesto tendría vigencia hasta el 10 de noviembre del año en curso, ya que la tarifa está sujeta a la indexación anual/mensual que establece el Banco de México.-----

Ley Numero 21 de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave-----

Capítulo V-----

El Reúso de las Aguas Residuales.-----

Artículo 95. Los prestadores del servicio promoverán, en sus respectivos ámbitos de competencia, el **reúso de las aguas residuales que se descarguen en los diversos sistemas de drenaje y alcantarillado, después de su tratamiento.**-----

Artículo 96. Los prestadores del servicio, conforme a lo dispuesto por esta ley y demás legislación aplicable, **establecerán las condiciones especiales de cada solicitud de reúso de las aguas residuales, las cuales serán consideradas en el convenio respectivo que al efecto se celebre con el solicitante.**-----

En el **convenio se especificarán, además, las cuotas y tarifas por el reúso** y las condiciones específicas de descarga de las aguas residuales reusadas.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

-----Capítulo VI-----

De las Cuotas y Tarifas.-----

Artículo 99. El órgano de gobierno, o su equivalente, del Organismo Operador, así como los concesionarios, aprobarán las cuotas y tarifas para el cobro de los servicios de suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales a su cargo.-----

Artículo 100. Las tarifas medias de equilibrio deberán ser suficientes para cubrir los costos derivados de la operación, el mantenimiento y administración de los sistemas; la rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura existente; la amortización de las inversiones realizadas; los gastos financieros de los pasivos; y las inversiones necesarias para la expansión de la infraestructura.-----

Acto seguido haciendo uso de la voz la Ing. Ana Isabel Hernández Portillo .- Conagua.-DIJO.- Por parte de Conagua se solicita se tome en cuenta el permiso de descarga para este proyecto, los invitamos a que vayan con nosotros para tener en forma este permiso que es indispensable.-----

En uso de la voz el Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez.- Director General CAEV-DIJO.- Si efectivamente Ingeniera, hay que recordar que ahorita se está proponiendo para su autorización este punto, en espera de que sea autorizado por este H. Consejo, para la obtención de los permisos.-----

En uso de la voz el Ing. Guillermo Fernández Sánchez.- Secretario de Desarrollo Social.- DIJO.- Tengo un par de preguntas, la primera es ¿Si tenemos aquí en CAEV la adjudicación de este contrato para Iberdrola, por parte de la CFE o de la Conagua?, que tengamos la certeza de que este proyecto está aprobado y adjudicado a esta empresa, quisiera preguntar por otro lado; veo que están fundamentadas las tarifas de factibilidad y reúso del agua sin embargo ¿No veo la cantidad de las tarifas aprobadas? Yo recuerdo que aprobamos tarifas para ayuntamientos, estudios, pero para el caso de empresas particulares no recuerdo. -

En uso de la voz el Ing. Enuar Alan Trujillo Gómez, Secretario Técnico CAEV.- Replica.-DIJO.- Las factibilidades que se vienen otorgando a todo tipo de comercio, sean gasolineras por ejemplo, lavanderías, lo el negocio que sea, al tramitarse todas las factibilidades que se dan vienen sujetas a las tarifas vigentes desde hace cuatro años, nosotros no las hemos actualizado, nos seguimos basando en lo publicado en la Gaceta Oficial.-----

En uso de la voz el Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez.- Director General CAEV-DIJO.- Bueno la tarea que se quedo es que entendemos al Secretario de Desarrollo Social, que lo que se tiene que manifestar en el acta respectiva son las tarifas que efectivamente han sido publicadas en la Gaceta Oficial, con todo gusto se hace del conocimiento en su momento oportuno, efectivamente como lo indica el Secretario Técnico, estas no se han movido y no hay intenciones de por lo menos en esta administración hacerlo.-----

Acuerdo N°41/2019.- Sometido a la consideración de los presentes, el Consejo Autoriza, la celebración del Convenio de "Reutilización de las Aguas Residuales" y otorgamiento de Factibilidad, entre la Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV) y la Empresa Iberdrola Energía Monterrey S.A. de C.V., en términos de lo dispuesto por los artículos 95, 96, 99 y 100 de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz, de Ignacio de la Llave. Considerando las Tarifas Vigentes para el otorgamiento de la Factibilidad, previstas en la Gaceta Oficial del Estado-----

3.- Solicitud de Autorización para Prescribir Adeudo de Servicio de Agua a la Casa de la Cultura en Misantla, Ver.-----

En uso de la voz, el Ing. Enuar Alán Trujillo Gómez, Secretario Técnico, menciona que para dar a conocer este punto, se solicita la intervención de la M. A. P. Paola Denisse Primo Castro, Jefa de la Oficina Comercial, quien menciona que la Casa de la Cultura "El Calvario", con número de cuenta 3566 a la que prestamos los servicios de agua y drenaje a través de la Oficina Operadora en Misantla, Ver., es un recinto histórico y artístico que nace en 1993 con la finalidad de fortalecer la integración cultural de la Comunidad Misanteca y de su Municipio a través de la realización de talleres para fomentar la cultura y su práctica a nivel local, estatal, nacional e internacional, así como la organización de grandes eventos en el municipio.----

A este recinto, asisten 350 alumnos de lunes a sábado a realizar diversas actividades artísticas y eventos; ofrece talleres gratuitos a la población, sin embargo, **no cuenta con recursos de subsidio gubernamental**, por lo que todas las actividades son sufragadas por cooperaciones ciudadanas de carácter voluntario.-----



Por lo anterior, el Profesor Martín Andrade Arcos, Representante Legal de la Casa de la Cultura El Calvario, solicita a esta Comisión, **declarar la extinción por prescripción de los Créditos Fiscales con el fin de pagar los últimos 5 años de servicio únicamente**, fundamentando su petición con el artículo 8 Constitucional, 146 párrafo sexto, del Código de la Federación, 191 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz y el 106 de la Ley 21 de Aguas del Estado de Veracruz.-----

En este contexto, el adeudo que presenta la Casa de la Cultura El Calvario al mes de septiembre de 2019 es por un importe de \$124,264.07 (Ciento veinticuatro mil doscientos sesenta y cuatro pesos 07/M.N.), de autorizar la prescripción y apegándose al Programa vigente de Descuentos en Multas y Recargos, el adeudo a cobrar sería de \$34,430.26 (Treinta y cuatro mil cuatrocientos treinta pesos 26/100 M.N.).-----

Con base en lo anterior, se somete a consideración del H. Consejo de Administración, **autorizar la extinción por prescripción de los Créditos Fiscales de la Casa de la Cultura El Calvario**, en apoyo a la labor social que realizan, así mismo, a través de su representante legal, se comprometen a efectuar los pagos por reconexión de los servicios, de medidor y materiales de instalación, pagando en total **\$35,820.87 (Treinta y cinco mil ochocientos veinte pesos 87/100 M.N.)**, en una sola exhibición.-----

En uso de la Voz.- El Ing. Guillermo Fernández Sánchez, Secretario de Desarrollo Social DIJO.- Si me permites quiero preguntar de donde sale ese número, digo el rezago es de \$124, 000.00 pesos y solamente vamos a cobrar \$35, 000.00 pesos, ese criterio ese valor quisiera que lo compartieras en la mesa.-----

En uso de la Voz.- El Ing. Enuar Alan Trujillo Gómez, Secretario Técnico.- Réplica.- DIJO.- De ese rezago lo que nosotros estamos eliminado son las multas y recargos, desde cinco años a la fecha, esta gente necesita el apoyo pero no se les va subsidiar todo ellos van a pagar de acuerdo a ley lo resultante de cinco años a la fecha.-----

En uso de la Voz.- El Ing. Guillermo Fernández Sánchez, Secretario de Desarrollo Social DIJO.- Bueno lo vuelvo a comentar, no lo dice aquí valdría la pena que quedara en actas y una vez que ellos hagan el depósito de lo que deben al valor que les estamos ofreciendo, quede documentado que habrá un convenio, tendrán que pagar normales y en tiempo y forma, que quede aquí en actas, hay que agregarlo.-----

Acuerdo N°42/2019.- Sometido a la consideración de los presentes, el **Consejo Autoriza** la prescripción de los Créditos Fiscales de la **Casa de la Cultura "El Calvario"** propuesto, en apoyo a la labor social que realizan y se comprometen a efectuar los pagos por reconexión de los servicios, de medidor y materiales de instalación, pagando la cantidad de **\$35,820.87 (Treinta y cinco mil ochocientos veinte pesos 87/100 M.N.)**, en una sola exhibición. Debiendo suscribir el convenio respetivo en donde se constar el compromiso de la beneficiada de seguir manteniendo su cuenta al corriente-----

14.- Clausura.-----

Dado que no se presentó otro asunto que tratar, se da por terminada la presente siendo las once horas con diez minutos del día de su inicio, firmando quienes en ella intervinieron, para su debida constancia, enterándose de su alcance, contenido y obligatoriedad legal.-----

Cierre del Acta

Ing. Guillermo Fernández Sánchez
En representación del Gobernador
Constitucional del Estado de Veracruz

Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez
Director General de la CAEV

Ing. Juan Posada Pérez
En representación del Secretario de Desarrollo
Agropecuario, Rural y Pesca.

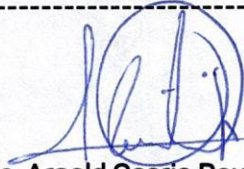
Mtro. Osvaldo Solórzano Romero
En representación del Secretario de
Finanzas y Planeación



Las presentes firmas corresponden al acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de fecha treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve.-----


Lic. Rolando Ramírez Sánchez

En representación del Secretario de
Desarrollo Social.


Lic. Arnold Osorio Reyes

En representación del Procurador
Estatal del medio Ambiente


Ing. Jesús Gerardo Antonio Domínguez

En representación del Secretario de Salud y
Director General de Servicios de Salud de
Veracruz


Lic. Miguel Ángel Ramos Salinas

En representación de la Secretaria del
Medio Ambiente


Arq. Nelson Jácome López

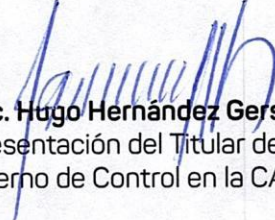
En representación del Comisario
Público en la CAEV


Ing. Francisco Javier Anaya Ruiz

Gerente Ejecutivo de la Oficina de Promoción
BANOBRAS en el Estado Veracruz


Ing. Ana Isabel Hernández Portilla

En representación del Director General del
Organismo de Cuenca Golfo Centro de la
CONAGUA;


Lic. Hugo Hernández Gerson

En representación del Titular del Órgano
Interno de Control en la CAEV


Ing. Enuar Alán Trujillo Gómez

Secretario Técnico de la CAEV


M.A.P. Victor Hugo Aguilar Montoya

Subdirector Administrativo de la CAEV


Arq. Rubén de Jesús Perdomo Vivanco

Subdirector de Operación y Mantenimiento
De la CAEV


M.A.P. Paola Denisse Primo Castro

Jefa de la Oficina Comercial
De la CAEV

